

Respuestas llamado 20004644 (1)

Pregunta 1: Personal Clave, El Representante Técnico y el Supervisor son la misma persona. ¿Eso es aceptado por OSE?. Dicha persona cumple con los requisitos solicitados por OSE para calificar como Representante Técnico.

Respuesta 1: Se acepta la presentación de un candidato para ambos perfiles, siempre que ello quede claramente declarado en la oferta y que el candidato propuesto cumpla los requisitos del Representante Técnico que son los más exigentes.

Pregunta 2: Disposición final de residuos: ¿La empresa adjudicada se debe hacer cargo del pago en el relleno sanitario de disposición final de los lodos extraídos?.

Respuesta 2: La empresa adjudicataria debe hacerse cargo de dicho costo. Remitirse al Num. 4.3 de la Memoria Técnica del pliego que se transcribe a continuación:

*“La oferta deberá incluir el **costo del traslado y disposición final** de la totalidad de los lodos extraídos una vez que los mismos cumplan con las condiciones de humedad y calidad que permitan dicho traslado y disposición. Previo a la disposición final, a cargo del contratista, se deberá caracterizar el lodo según lo establecido en el Decreto 182/13. La disposición final será en el sitio de disposición final que la Intendencia de Colonia autorice, o el contratista podrá proponer otra alternativa a validar por OSE (GGA).”*